



CERTIFICACIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

DOÑA MÓNICA SALVAGO ENRÍQUEZ, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA.

CERTIFICO: Que el Pleno municipal, **en sesión ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2022,** adoptó el siguiente **ACUERDO:**

"6. PROPUESTA DEL GMS RELATIVA A LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA.

Previo el sometimiento a la **Comisión Informativa de Presidencia, Administración y Desarrollo Cultural**, que emitió Dictamen Favorable en sesión ordinaria celebrada el día 07 de septiembre de 2022, y tras darse lectura del mismo por esta Oficial Mayor, se somete al Pleno Municipal la siguiente propuesta del Grupo Municipal Socialista, presentada con R.M.E. nº 2022008396E, de fecha 26/08/2022, en los siguientes términos:

"D. Antonio González Mellado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en nombre del citado grupo, tiene a bien presentar al Pleno la siguiente PROPUESTA:

PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA

Una vez aprobados los presupuestos municipales para el ejercicio 2022, se incluyó partida para la puesta en marcha del servicio de recogida de animales y su creación, dando mayores garantías y mejor protección a los animales que son abandonados en plena vía pública por quienes deciden actuar desde la insensatez y actitud deleznable.

Tristemente la desestacionalización ha llegado con estas prácticas que hacen de miles que animales en nuestra región sean abandonados en nuestras calles y barriadas (en 2021 se incrementó un 30%), teniendo nosotros como ayuntamiento competencias "necesarias y suficientes" para abordar esta situación y desde la aplicación normativa dar soluciones a favor del bienestar de nuestros animales (LBRL y de Protección Animal).

Llevamos en los últimos meses asistiendo a multitud de muestras de abandonos a través de las redes sociales, siendo cada vez más necesaria la habilitación de un servicio que gestione a todos los animales que se abandonen en la vía pública y su "retención temporal" en un espacio adecuado para ello. Servicio cuya actividad de recogida siempre va ligada a la consiguiente obligación de depósito de los animales en lugares habilitados al respecto, bien por medio de asociaciones legalmente constituidas que otorguen garantías en este sentido o de forma directa a través de la administración.

Este servicio necesario que llevamos meses defendiendo, deberá cumplir con lo dispuesto en las leyes de bienestar animal, seguridad y control sanitario de los animales, por todo ello, proponemos para su aprobación los siguientes puntos de **ACUERDO:**

1- Creación y puesta en marcha del servicio de recogida de animales en la vía pública, bien a través de gestión directa e indirecta (asociaciones legalmente constituidas).

2- Se informe a la ciudadanía de Vejer de la Frontera del acuerdo adoptado a través de los canales de difusión municipal, redes sociales y radio.

SECRETARÍA GENERAL

Código Seguro De Verificación	NxT2ApmVxxPp/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Salvago Enriquez Francisco Manuel Flor Lara	Firmado Firmado	19/09/2022 09:54:36 19/09/2022 08:49:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NxT2ApmVxxPp/SyTExem9A==		





No obstante, el Pleno Municipal con superior criterio decidirá al respecto.”

(...)

Y a continuación el Sr. Alcalde da lectura a la enmienda que el GMP presenta a esta Propuesta del GMS mediante escrito con RME núm. 2022008884E, de fecha 12/09/2022, que lo es del siguiente tenor literal:

“(…) **ENMIENDA**

En la moción del grupo municipal socialista, con fecha de entrada 26/08/2022 y número de registro 2022008396, proponemos desde el grupo municipal popular la modificación y adición de los puntos de acuerdo quedando de la siguiente forma:

- 1.- Poner en marcha campañas de concienciación** ciudadana para reducir los casos de abandono de animales e instar a los propietarios a cumplir con la obligación de identificar a sus mascotas.
- 2.- Continuar con el expediente administrativo y las gestiones impulsadas** para la formalización de un contrato de varios años de duración para el servicio de recogida de animales con asociaciones legalmente constituidas.
- 3.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz** a la firma de un convenio de colaboración institucional y económica con este Ayuntamiento para la recogida de animales, similar al firmado con la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz o los Ayuntamientos de Paterna de Rivera y San José del Valle.
- 4.- Se informe a la ciudadanía de Vejer de la Frontera** del acuerdo adoptado por los canales de difusión municipal, redes sociales o radio.”

Sin más intervenciones se somete a votación la citada enmienda.

El Pleno Municipal, en votación ordinaria y por **unanimidad** a favor de los Sres. Concejales presentes que son dieciséis de los diecisiete que de derecho lo componen, **ACUERDA: APROBAR la ENMIENDA presentada por el Grupo Municipal Popular en los términos anteriormente reproducidos.**

El Sr. Presidente declara el resultado de la votación en los términos anteriormente reproducidos.

Finalmente sin más intervenciones y **VISTO** el Dictamen Favorable emitido por la **Comisión Informativa de Presidencia, Administración y Desarrollo Cultural**, se somete a votación la **PROPUESTA ENMENDADA.**

El Pleno Municipal, en votación ordinaria y por **unanimidad** a favor de los Sres. Concejales presentes que son dieciséis de los diecisiete que de derecho lo componen, **ACUERDA: APROBAR la PROPUESTA DEL GMS RELATIVA A LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA CON LA ENMIENDA PRESENTADA POR EL GMP** y aceptada por el Pleno en votación independiente, y por lo tanto, manteniendo su parte expositiva y adoptando acuerdo en los siguientes términos dispositivos:

Código Seguro De Verificación	NxT2ApmVxxPp/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Salvago Enriquez Francisco Manuel Flor Lara	Firmado	19/09/2022 09:54:36
Observaciones		Firmado	19/09/2022 08:49:05
Url De Verificación	Página		2/3
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NxT2ApmVxxPp/SyTExem9A==		





VEJER.es
AYUNTAMIENTO

1.- Poner en marcha campañas de concienciación ciudadana para reducir los casos de abandono de animales e instar a los propietarios a cumplir con la obligación de identificar a sus mascotas.

2.- Continuar con el expediente administrativo y las gestiones impulsadas para la formalización de un contrato de varios años de duración para el servicio de recogida de animales con asociaciones legalmente constituidas.

3.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz a la firma de un convenio de colaboración institucional y económica con este Ayuntamiento para la recogida de animales, similar al firmado con la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz o los Ayuntamientos de Paterna de Rivera y San José del Valle.

4.- Se informe a la ciudadanía de Vejer de la Frontera del acuerdo adoptado por los canales de difusión municipal, redes sociales o radio.

El Sr. Presidente declara el resultado de la votación en los términos anteriormente reproducidos.”

Y para que conste y surta efectos, expido el presente, con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del ROF, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo.: Francisco Manuel Flor Lara

SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación	NxT2ApmVxxPp/SyTExem9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Salvago Enriquez Francisco Manuel Flor Lara	Firmado	19/09/2022 09:54:36
Observaciones		Firmado	19/09/2022 08:49:05
Url De Verificación	Página		3/3
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NxT2ApmVxxPp/SyTExem9A==		

